

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CIMALSA

Resolución de «Centre Integral de Mercaderies i Activitats Logístiques, Sociedad Anónima» (CIMALSA), por la cual se hace pública la contratación de la ejecución de las obras de urbanización de la Central Integrada de Mercancías de La Selva (Girona)

1. Objeto: Contratación de la ejecución de las obras de urbanización de la Central Integrada de Mercancías de La Selva (Girona).

2. Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso público abierto.

3. Presupuesto del contrato: 7.218.002 euros (IVA del 16 por 100 incluido).

4. Organismo de contratación: CIMALSA, Empresa Pública de la Generalitat de Cataluña, calle Entenza, núm. 157, 4.ª planta, 08029 Barcelona (tel. 93 363 49 60).

5. Documentación de interés para los licitadores: El pliego de bases del concurso y el pliego de bases de especificaciones técnicas, se podrán examinar en las oficinas de CIMALSA, durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, excepto sábados.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de julio de 2003, en las oficinas de CIMALSA, calle Entenza, núm. 157, 4.ª planta, 08029 Barcelona (teléfono 93 363 49 60, fax 93 363 49 61).

7. Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación procederá a la apertura de proposiciones económicas el día 8 de julio de 2003, a las trece horas, en las oficinas de CIMALSA.

8. Los gastos del anuncio irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 13 de mayo de 2003.—Joan Camps i Casanovas, Director General.—20.540.

EUROAGENTES GESTIÓN SGIIC

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.6 del Reglamento de Instituciones Inversión Colectiva, se hace público que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 25 de abril de 2003 la sustitución de Consors España, S.V. Sociedad Anónima Unipersonal por Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima como Entidad Depositaria de Euroagentes Renta FIM y Euroagentes Bolsa FIM.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Isabel Acín Aguado.—21.550.

HIGH RATE FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Morgan Stanley Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal en cumplimiento con lo establecido en el art. 35.2 del reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva comunica la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo denominado «HIGH RATE Fondo de Inversión Mobiliaria» con el objeto de renunciar al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos y por

tanto de su transformación en un Fondo de Inversión Mobiliaria.

La antedicha transformación ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de mayo de 2003.

Esta modificación del Reglamento de gestión conlleva un derecho de separación de los partícipes de acuerdo con el art. 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, que los mismos podrán ejercitar mediante comunicación en ese sentido a la entidad gestora en el plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación o la de remisión de cartas individualizadas a los partícipes si ésta última fecha fuera posterior. El mencionado derecho de separación dará opción a los partícipes que así lo deseen al reembolso de sus participaciones sin aplicación de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda al Fondo en la fecha de la inscripción de la modificación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—Morgan Stanley Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima. Don Rafael Guerrero Guerrero, Secretario del Consejo de Administración.—21.509.

NOTARÍA DE DON SANTIAGO MORA VELARDE

Subasta Notarial

Santiago Mora Velarde, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con despacho en la calle Fortuny, número 33, bajo izquierda, de Madrid,

Comunico: Que de conformidad con lo establecido en el acta otorgada ante mi, el día 20 de Mayo de 2.003, con el número 842 de mi protocolo, he sido requerido por la Sociedad «KALAREN, Sociedad Limitada», para proceder a las diez horas del próximo día 23 de Junio de 2.003, en primera subasta, el día 24, a la misma hora, en segunda subasta, y el día 25 del mismo mes y año, en tercera subasta, en mi despacho, a la subasta Notarial de la siguiente finca, que consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 28, folios 24 y siguientes, finca número 2.081:

«Parcela de terreno con varias construcciones, sita en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección 1.ª, a efectos hipotecarios, en la Huer-ta del Obispo, sitio de Valdezarza, que luego fuera calle San Miguel y hoy es la calle Panizo, número 22, barrio de Tetuán de las Victorias. Tiene una extensión superficial de ciento cincuenta y cinco metros y veintisiete centímetros cuadrados y linda: al Suroeste o frente, con la calle de San Miguel, hoy calle Panizo, a la que hace fachada en línea de seis metros y cinco centímetros; al Noroeste o izquierda entrando, en línea de veintidós metros y ochenta centímetros, con solar de Don Esteban Barrios; al Sur o derecha, con otro de Don Francisco Gironés, en línea de veintidós metros y diez centímetros; y al Norte, con terreno de herederos de Doña Francisca Fernández, en línea de ocho metros y sesenta centímetros.

Las edificaciones que existen en la finca son: Una casa de planta baja, que está retirada tres metros de la línea de fachada y cerrada esta línea con zócalo y pilastras de ladrillo y témpanos de verja; mide seis metros y cuarenta centímetros de línea anterior, siete metros de línea posterior y siete metros y setenta centímetros de fondo; afecta la forma de un trapicio y su superficie es de cincuenta y un metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados; está dividida en dos crujiás paralelas y consta de cinco habitaciones, sala, comedor, y dos dormitorios. Adosado a la medianería izquierda y al testero o espalda existe un pabellón de planta baja, en forma de escuadra, cuya superficie es de veintidós metros y veinticinco decímetros cuadrados y consta de una sola crujía dividida en tres habitaciones. Existen además dos pequeñas construcciones de un metro y sesenta centímetros de línea por dos metros y diez centímetros de fondo, destinadas a cochiqueras, y un retrete interior de un metro y diez centímetros de fondo. Todas ellas en estado ruinoso.

Dicha subasta se efectuará al alza, sirviendo de tipo de salida la cantidad de ciento cinco mil ciento setenta y siete euros con doce céntimos, en que ha sido tasada la finca, debiendo los licitadores, consignar en metálico el treinta por ciento de dicho tipo para poder participar en la puja. El resto de documentación y condiciones de dicha subasta quedan a disposición de los interesados en la sede de la Notaría.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—Notario del Ilustre Colegio de Madrid; Don Santiago Mora Velarde.—22.923.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSATEC)

Resolución del Órgano de Contratación de «Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima» (TRAGSATEC) por la que se anuncia el concurso por el procedimiento abierto, para la adopción de tipo de servicios que tengan por objeto la Digitalización de la Documentación Gráfica de Catastro

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Asuntos Legales.
 - c) Número de expediente: 1/2003/UE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contrato para la adopción de tipo de servicios que tengan por objeto la Digitalización de la Documentación Gráfica de Catastro.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): hasta el 31 de diciembre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.